

## I. PROTOCOLO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### ▪ OBJETIVO:

Parametrizar la conducta que establece las medidas que el Talento Humano del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO - IMCUT debe tomar para realizar el Tratamiento a los datos personales atendiendo a su naturaleza por las distintas fuentes de recolección de información.

### CONTENIDO DEL PROTOCOLO:

**Artículo primero. Ámbito de aplicación.** Las disposiciones contenidas a continuación serán aplicables a todas las formas de recolección de datos personales que haga la entidad, toda vez que en su calidad de Responsable del tratamiento de los datos personales deberá obtener el consentimiento previo, libre, expreso e informado de los titulares.

**Parágrafo:** Siguiendo los lineamientos del artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, no se deberá solicitar autorización cuando se trate de: **a)** Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; **b)** Datos de naturaleza pública (cómo por ejemplo: Nombre, cédula, profesión u oficio, calidad de comerciante, entre otros); **c)** Casos de urgencia médica o sanitaria; **d)** Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; **e)** Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

**Requisitos para el tratamiento de datos personales.** El tratamiento de datos personales solo se realizará por la entidad, si de manera previa se ha solicitado autorización al titular, en lo que tiene que ver con datos semiprivados, privados o sensibles. Para el efecto, el personal de la entidad hará uso de los distintos formatos que contienen las autorizaciones, atendiendo a la calidad del titular.

Los datos personales recolectados con motivo de la celebración de un contrato, precontrato o relación laboral o comercial únicamente serán tratados para las finalidades directamente relacionadas con el vínculo que se trate. Si se desea utilizar los datos para finalidades distintas se deberá obtener el consentimiento del titular.

Cuando el tratamiento de datos personales se vaya a realizar sobre personas naturales que mediante sentencia judicial debidamente ejecutoriada hayan sido declarados como personas jurídicamente incapaces, el representante legal deberá ser quien otorgue la autorización<sup>1</sup>. Una situación similar ocurre con los menores de edad: no obstante, se seguirán las siguientes reglas frente al tratamiento de menores de edad en el evento que se convierta en una práctica constante la gestión de su información personal:

---

<sup>1</sup> Ley 1306 de 2009, artículo 2.

1. El tratamiento debe responder y respetar el interés superior de los jurídicamente incapaces y los niños, niñas y adolescentes.
2. Se deberá asegurar el respeto de sus Derechos Fundamentales.
3. Se deberá informar al titular del carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas.
4. Cuando se trate de menores de edad, se deberá tener en cuenta la opinión del menor de acuerdo con la madurez del niño, niña o adolescente.

**Uso de los datos.** El personal asociado a cada una de las dependencias/oficinas/sucursales de la entidad usará los datos personales únicamente con la finalidad para la cual fue recolectado y autorizado, so pena de incurrir a las responsabilidades civiles, penales y administrativas que por su actuar haya lugar. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad mediante su procedimiento disciplinario interno podrá sancionar a los trabajadores que incumplan lo aquí dispuesto.

Lo anteriormente establecido, se agravará cuando se utilicen datos personales sensibles de los titulares para finalidades distintas a las informadas.

Para asegurar el cumplimiento de las buenas prácticas en protección de datos personales, **no se podrán** reutilizar hojas o documentos como material de impresión que en su respaldo contengan datos personales sensibles, semiprivados, o privados, salvo que internamente desde gestión de archivo se defina qué áreas producen información sensible, la cual será clasificada y destinada a su supresión.

**Autorización por formatos físicos:** Los siguientes son los textos en formato físico de autorización dentro del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO - IMCUT. El criterio para utilizar alguno de ellos se deja a discreción de la entidad. De esta manera, se procede a enunciar los formatos analizados y sus respectivas sugerencias para el desarrollo de los procesos en la entidad. Posteriormente, se recomienda utilizar los últimos cuando se cuente con un espacio reducido.

1. Formato de autorización por formato físico general:

**Formato de Alta nuevo Proveedor.**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO - IMCUT** sociedad identificada con NIT 890.204.594 (en adelante LA ENTIDAD), ostentará la calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales y por ende, es quien decidirá sobre el tratamiento que se le dé a sus datos personales.

En cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012) y sus decretos reglamentarios, le informamos que los datos personales facilitados de manera voluntaria quedarán incorporados de forma confidencial en la base de datos de proveedores.

Asimismo, al registrarse, presta su consentimiento libre y expreso para que el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO - IMCUT utilice sus datos personales con los fines de: i)

efectuar el análisis de las propuestas presentadas; ii) evaluar la capacidad e idoneidad del proveedor potencial para atender los requerimientos de compra; iii) valorar el cumplimiento de los parámetros de calidad y seguridad por parte de los potenciales proveedores; iv) mantener comunicación en relación con los productos y servicios ofertados; v) adelantar el proceso de compra con el proveedor que resulte seleccionado; vi) consolidar un banco de proveedores potenciales para futuros requerimientos de productos y servicios que surjan; vii) realizar el control y seguimiento sobre las obligaciones derivadas de la aprobación de la compra. y viii) consultar el estado de sus obligaciones económicas con la entidad mediante revisión en centrales de información o registros internos, únicamente frente a información financiera, crediticia, comercial y de servicios conforme a lo regulado en la ley 1266 de 2008. (Habeas Data financiero) ix) Compartir y recibir su información con entidades que pertenezcan a su mismo grupo económico.

Lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de la Información Personal la cual se encuentra disponible en el punto de atención personal o en nuestra página web [www.imct.gov.co](http://www.imct.gov.co) Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, tenga en cuenta que como titular de datos personales puede formular consultas y reclamos mediante comunicación enviada al correo electrónico [culturismobucaramanga@gmail.com](mailto:culturismobucaramanga@gmail.com), con el fin de ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos.

Con la suscripción de este documento, manifiesto mi consentimiento para el tratamiento de datos personales y mi aprobación frente a la totalidad de su contenido, incluyendo la veracidad y calidad de la información, reconociendo que la temporalidad del tratamiento atenderá a la duración de la relación contractual y el almacenamiento contable que exige la Legislación en Colombia, además me comprometo a actualizar cada año toda mi información y dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que se produzca cualquier modificación a los datos aquí consignados.

Igualmente declaro que mis ingresos y mis activos provienen de actividades lícitas. Me comprometo a mantener un ambiente de trabajo libre de la contaminación del narcotráfico, contrabando y terrorismo, de acuerdo con la alianza empresarial para un comercio seguro. (BASC)= Alianza Empresarial para un Comercio Seguro.

---

FIRMA:

NOMBRE:

C.C:

## 2. Formato de autorización por formatos físicos reducido: <sup>2</sup>

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO - IMCUT sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la entidad a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es \_\_\_\_\_. Usted podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos a través del correo electrónico [culturismobucaramanga@gmail.com](mailto:culturismobucaramanga@gmail.com) .Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en las instalaciones físicas de la empresa o a través de nuestra página web [www.imct.gov.co](http://www.imct.gov.co)

Cuando se identifiquen las siguientes condiciones dentro del formulario (cualquiera de los relacionados o que se lleguen a crear internamente) se deberán incluir, cuando sea necesario, los párrafos adicionales que a continuación se relacionan:

1. Si el formulario recolecta datos de terceros (cónyuge, referencias, codeudores, etc.) que son entregados por el titular; este debe incluir un párrafo que asegure que bajo la gravedad de su juramento informó a sus referencias que serían incluidos en dicha base de datos con la finalidad delimitada. Texto a incluir:

Con la firma de la presente autorización el titular declara que el suministro de la información personal concerniente a \_\_\_\_\_ y cualquier otro titular (persona natural) que relacione, ha sido previamente informado con la posibilidad de que sean contactados con la finalidad establecida en el presente documento.

2. Si el formulario recolecta datos que posteriormente serán actualizados, en la siguiente actualización no se deberá suscribir una nueva autorización si la actualización versa sobre los mismos datos personales (públicos, privados, semiprivados, sensibles) y para las mismas finalidades, en la misma base de datos.

Texto a incluir:

No se suscribirá una nueva autorización cuando se actualicen datos del presente formulario que correspondan a la misma naturaleza, finalidad y base de datos para la cual se han recolectado la presente autorización.

3. Si el formulario recolecta datos sensibles se deberá informar al titular del carácter facultativo del suministro de tal información sensible, se deberá discriminar los datos

---

<sup>2</sup> Este modelo de autorización es sugerido para que al interior de la entidad se cuente con un modelo a replicar en los eventos en que por el espacio reducido deba integrarse una autorización de tratamiento de datos.

sensibles que se le están solicitando y aclarar las razones por las cuales se hace necesario el suministro de tal información. Texto a incluir:

Conozco y autorizo a que INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO - IMCUT tratará mis datos sensibles relacionados a \_\_\_\_\_ y declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información, considerando sin embargo que la misma es necesaria para \_\_\_\_\_.

**Autorización para eventos en los cuales se tomen fotografías de manera masiva.** El siguiente es el texto del aviso por medio del cual se obtendrá la autorización de los asistentes a eventos en los cuales se tomen fotografías de manera masiva, se deberá fijar un pendón araña que contenga el aviso de privacidad, o incluirlo en una lámina de las diapositivas de las presentaciones o anunciarlo por micrófono (audios). Además, se deberá tomar fotografía a dicho pendón o lámina de diapositiva y registrar en un acta que se informó por estos medios a los titulares sus datos personales. El modelo de aviso a tomar es el siguiente:

Estimado asistente al encuentro/evento \_\_\_\_\_ organizado por INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO - IMCUT dando cumplimiento a lo establecido por Ley General de Protección de Datos Personales, le informa que durante la ejecución del presente evento se realizarán capturas fotográficas por miembros de la entidad, las cuales serán publicadas en diferentes medios de difusión institucionales y externos. Por esta razón, INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO - IMCUT le solicita su autorización para llevar a cabo la toma y publicación de las fotografías, con la única finalidad de guardar memorias del evento y realizar la difusión del mismo. La autorización se entenderá como otorgada con su permanencia en el evento. Consulte la Política de Tratamiento de Información Personal la cual se encuentra dispuesta para su consulta en las instalaciones físicas de la entidad o a través de nuestra página web [www.imct.gov.co](http://www.imct.gov.co) y a ejercer los derechos que como titular de datos personales le asisten a través del correo electrónico [culturismobucaramanga@gmail.com](mailto:culturismobucaramanga@gmail.com).

**Autorización toma de imágenes por circuitos cerrados de televisión.** En las instalaciones de las oficinas administrativas de la entidad, en la cual se realice la toma de imágenes por circuitos cerrados de televisión se incluirá un Aviso de videovigilancia con el siguiente texto<sup>3</sup>:

Usted podrá ser grabado por las cámaras de seguridad del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA. El registro tiene como finalidad garantizar la seguridad de los visitantes, instalaciones y monitorear a nuestro personal.

Los derechos que le asisten como titular (acceso, consulta, actualización y rectificación de la información) serán garantizados siguiendo los procedimientos establecidos en nuestra Política de Tratamiento de Información Personal, la cual puede ser consultada en la página web: [www.imct.gov.co](http://www.imct.gov.co) o directamente en la Calle 30 No.26-117 Parque de los Niños, Barrio Antonia

<sup>3</sup> Este aviso debe tener unas medidas **sugeridas** de 70 centímetros de ancho por 46 de alto.

Santos, Bucaramanga-Santander.

**Autorización para el documento de acceso a las instalaciones físicas.** El siguiente es el texto que se deberá incluir en las listas de ingreso de las instalaciones físicas:

Autorizo de manera libre, previa y debidamente informada al **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA** para efectuar tratamiento sobre los datos personales aquí recolectados, con la finalidad de i) Llevar un control de ingreso de visitantes ii) Preservar la seguridad de las sedes físicas. iii) Establecer comunicación con la persona indicada por el visitante en caso de emergencia. Declaro que he sido informado de los derechos de consulta, reclamo y rectificación que tengo como titular de mis datos personales conforme a los lineamientos de la Política de Tratamiento de Información Personal de INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA dispuesta para su consulta en las instalaciones físicas de la empresa o a través de la página web [www.imct.gov.co](http://www.imct.gov.co), y a ejercer los derechos que como titular de datos personales le asisten a través del correo electrónico [culturismobucaramanga@gmail.com](mailto:culturismobucaramanga@gmail.com)

**Línea en los correos electrónicos.** Cuando el personal de la entidad envía información desde su correo institucional –cualquiera sea el contenido del mail que se envíe-, es aconsejable incluir un texto en la firma del emisor que comparta las implicaciones del manejo de la información y ponga en conocimiento la política de tratamiento de datos al receptor de dicho mensaje. Se sugiere el siguiente aviso:

**Aviso legal - Protección de Datos Personales:** El **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA** identificada con NIT. 890.204.594-9, con sede principal en la Calle 30 No. 26-117 Parque de los Niños, Barrio Antonia Santos, Bucaramanga-Santander dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en las instalaciones físicas de la entidad o a través de nuestra página web [www.imct.gov.co](http://www.imct.gov.co) la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico [culturismobucaramanga@gmail.com](mailto:culturismobucaramanga@gmail.com) y con gusto será atendido.

**Finalidad.** El Oficial de Protección de Datos Personales deberá tener una matriz de autorizaciones en la cual consten las autorizaciones permitidas por la compañía para captar datos personales. La estructura de la matriz se adjunta cómo Anexo al presente procedimiento.